

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.556

Sábado 20 de Mayo de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2316187

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

NOMBRA A DON PEDRO OSVALDO ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 240.- Santiago, 24 de agosto de 2022.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, de esta Cartera de Estado, que fija Estatuto del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 2.421 de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; DFL N° 1, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija la Planta de Personal de la Secretaría y Administración General, Planta "B" Presupuesto en Moneda Nacional de esta Cartera de Estado; los decretos N°s. 178, de 25 de noviembre de 2009, y 115, de 1 de abril de 2022, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones exentas RA N°s. 234/489/2021 y 234/528/2022, ambas de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de Personal que se indican.

Considerando:

1. Que, mediante el decreto N° 115 de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por el señor Patricio Torres Espinosa (RUN N° 5.894.805-5), al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de esta Cartera de Estado, a contar del 31 de marzo de 2022.

2. Que, mediante el decreto N° 178 de 2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se contrató al señor Pedro Hernández González (RUN N° 6.592.251-7), como Experto asimilado al grado 9° de la EUS de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 inciso 2° del DL 1.608 de 1976, desde el 1° al 31 de diciembre de 2009, o mientras sean necesarios sus servicios.

3. Que, al Sr. Hernández se le ha prorrogado su contrata hasta el presente año, correspondiendo a su última remuneración la señalada por la resolución exenta RA N° 234/489/2021 citada en los vistos, en el grado 5° de la EUS de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

4. Que, a través de la resolución exenta RA N° 234/528/2022, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Relaciones Exteriores, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Hernández al cargo de Profesional, grado 5° de la EUS de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de agosto de 2022.

5. Que, el señor Pedro Osvaldo Alejandro Hernández González fue designado Embajador de Chile por S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric Font, a contar del 1 de agosto de 2022.

CVE 2316187

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1. Nómbrase al señor Pedro Osvaldo Alejandro Hernández González (RUN N° 6.592.251-7), Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de agosto de 2022.

2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto corriente en moneda nacional.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

